

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Mario Moral Abad, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Domínguez Reyes y doña Rosa María Ignacia Sánchez Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000018019297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 41. Vivienda tipo B, número 37, planta décima de viviendas, bloque 1 del parque residencial «Cruz del Señor», sito en la Cruz de Piedra, en Santa Cruz de Tenerife; comprende un total de 100 metros 81 decímetros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.339, libro 45 de Santa Cruz de Tenerife, folio 13 y con número registral 1.926, antes 55.004, inscripción segunda. Tipo de subasta: 7.750.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Moral Abad.—El Secretario.—52.657.

SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 369/1998, promovidos por Caja Cantabria, representada por el Procurador de los Tribunales señor Álvarez Sastre, frente a doña Jesusa Fernández Díez y don Ramón González Delgado, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Número 8: Corresponde al piso tercero, situado a la derecha, subiendo por la escalera, radicante en la planta tercera, con acceso por el portal 198-C, del paseo del General Ávila, de Santander. Cuenta con una superficie útil aproximada de 47 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres habitaciones, contando, además, con un balcón hoy inexistente. Linda: Por el norte, con caja de escalera y piso de su misma planta y portal; por el sur y por el oeste, con terreno sobrante de edificación, y por el este, con la caja de escalera y terreno sobrante de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, libro 762, tomo 1.974, folio 51, finca 60.138, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, el día 4 de diciembre de 1998, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 385800018036898, el 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta; celebrándose tercera subasta, en su lugar, el día 26 de febrero de 1999, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Haciéndose constar, al propio tiempo, que este edicto servirá de notificación en forma de las fechas y condiciones de la subasta, a los deudores hipotecarios, caso de no poder ser notificados en su domicilio.

Dado en Santander a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—52.651.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 511/1992, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Raposo Quintas, contra Luis Ángel Pousa Estévez, doña María del Carmen Oliveira Pérez y otros, en los

cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 52.882.728 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1584-17-0511/92, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, labradío al sito «Agro de Costoya», Ayuntamiento de Ames, número 502-2, del plano de concentración parcelaria de San Pedro de Bugallido de 20 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 736, libro 176 de Ames, folio 205, finca 17.632, inscripción segunda.

Obra nueva. Urbana, casa al sitio de Agra de Costoya, en la zona de concentración parcelaria de San Pedro de Bugallido, Ayuntamiento de Ames,

que se compone de planta baja destinada a vivienda y planta baja en cubierta destinada a buhardilla de 80 metros cuadrados, cada planta tiene adosada una edificación de 25 metros cuadrados, destinada a garaje con terreno unido formando todo una sola finca de 20 áreas 6 centiáreas. Inscripción cuarta. Valorada en, 15.125.000 pesetas.

Urbana, planta baja de la izquierda. Sita en Valencia en la calle Ayora, número 44. Superficie 150,25 metros cuadrados. Cuota 10,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.181, libro 619, folio 149, finca 2.564. El local figura con el número 44 de la calle Ayora según los datos registrales, siendo actualmente el número 28 de la misma calle Ayora. Valorada en, 12.757.728 pesetas.

Urbana, casa sita en Partada de la Ermita del Salvador en la calle Ramón y Cajal, número 27, en términos de Godella, superficie de 495 metros del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.379, libro 66, folio 167, finca 631. Valorada en, 25.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—52.429.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.056/1996-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Telecomunicaciones Sevillanas de Sistemas, Sociedad Limitada», don Isidoro Gramas Santos y doña María del Carmen Sánchez Barbero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018105696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 23. Vivienda letra D, en planta quinta alta, correspondiente a la casa número 1 del bloque compuesto de garaje, locales y viviendas, en el barrio de Nervión, de esta ciudad, sección tercera, en calle Fernández de Ribera, número 16, esquina a Villegas y Marmolejo. Mide la superficie de 85 metros 55 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, dormitorio y aseo del servicio y cocina con terraza-lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 141 del tomo 1.886, libro 127, finca número 4.967, antes 36.306.

Tipo de subasta: 16.120.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—La Secretaria.—52.592.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 887/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio Martos González, doña Rosario García Mijes, don Manuel Luque Fernández y doña Rafaela Martos González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que saca a subasta y su valor

Parcela de terreno y obra nueva, edificada sobre la misma, en Palomares del Río, urbanización «La Estrella», parcela número 9, en calle Lucero del Alba, sin número. Ocupa una superficie de 687 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, libro 35 de Palomares del Río, tomo 1.408, folio 20, finca número 2.189. Tipo a efectos de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—52.596.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 25/1996, seguidos en este Juzgado por una falta contra el orden público entre partes, de una, y como denunciante, don Luis Antonio Díaz Peláez y don Manuel Jiménez Guerrero, y de otra, como denunciado, don Stephen Richard Brown, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda convocar a las partes para la celebración del juicio oral, debiendo las partes comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse, y los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio (artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que el presente sirva de notificación de sentencia en forma a don Stephen Richard Brown, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Tarancón a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—52.504-E.

TARRAGONA

Edicto

Doña Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 113/1998, instados por el Procurador señor Elías Arcalís, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Sebastián Algarate y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por término de veinte